



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WIKIRI S.A.

En la ciudad de San Rafael, Distrito Metropolitano de Quito, hoy día jueves 30 de abril del 2015, a las 09h27, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Giovanni Farina 566 e Isla Baltra, San Rafael, se reúnen los accionistas de la compañía WIKIRI S.A., quienes deciden celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Preside la Junta Luis Aurelio Coloma Roman y actúa como Gerente Secretaria Maria Dolores Guarderas Valverde. A fin de constituir válidamente la junta, se constata la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
Luis Aurelio Coloma Román	536	536,00
Blanca Tatiana Dávila Caicedo	9	9,00
Juan Manuel Guayasamin Ernest (representado por Blanca Tatiana Davila mediante carta entregada a la Secretaria)	55	55,00
María Dolores Guarderas Valverde	150	150,00
Diego Patricio Almedia Reinoso (representado por su abogado el DR. Francisco Castillo Jaramillo mediante poder entregado a la Secretaria)	150	150,00
TOTALES	900	900,00

El Señor Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día: **PUNTO UNO.-** Informe de administración de Gerencia al 31 de diciembre del 2014. **PUNTO DOS.-** Informe de Comisario. **PUNTO TRES.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2014. **PUNTO CUATRO.-** Resolver la distribución de los beneficios sociales. **PUNTO CINCO.-** Conocer y resolver sobre un aumento del capital social de la compañía y reforma al Artículo Quinto: Capital, de los estatutos sociales; y **PUNTO SEIS.-** Designación de Presidente, Gerente General y Comisario.



Se trata el **PUNTOS UNO** del orden del día, toma la palabra la señorita María Dolores Guarderas para dar lectura al respectivo Informe de Gerencia.

Al cabo de su lectura se somete a votación la aprobación del informe. Y con 600 votos se aprueba el Informe presentado.

Se trata el **PUNTOS DOS** del orden del día, toma la palabra la Sra. Johanna Tejada Rivadeneira, e indica que luego de revisar los balances de la empresa, todo está conforme con la ley y no existe novedades.

Al cabo de su informe se somete a votación la aprobación del mismo. Y con 750 votos se aprueba el Informe presentado.

Se trata el **PUNTOS TRES** del orden del día, toma la palabra la Srta. María Dolores Guarderas, y procede a entregar los Balances Generales y Estados de Perdidas y Ganancias a cada uno de los socios y señala e indica sobre las principales cuentas contables.

Al presentar los estados financieros, muestra que los estados de cuenta y anexos presentan una Ganancia de \$4.964,48 durante éste período contable. Se analizan las cuentas principales como el Inventario, Prestamos de accionistas, Ingresos, principales productos y de forma general los costos y gastos.

Se somete a votación la aprobación de los Estados financieros y se decide aprobar con 750 votos los informes presentados por la gerencia.

Se trata el **PUNTOS CUATRO** del orden del día, toma la palabra la señorita María Dolores Guarderas y propone no repartir utilidades porque la empresa necesita que se reinvierta ese dinero debido al monto de prestamos existentes.

Se somete a votación y se aprueba unánimemente lo propuesto.

Se trata el **PUNTOS CINCO** del orden del día, toma la palabra la señorita María Dolores Guarderas y propone dos cosas:

1.- El monto de capital debería llegar a los USD 5.000

2.- La forma en la que se quiere capitalizar:

a) monto de acciones es de USD 5.000

b) el tipo de acciones sea el mismo con el que se originó la empresa

c) el valor de cada acción sea de USD 1.00

d) La forma sea la capitalización de los prestamos que mantienen los socios a la fecha.

e) Se haga de forma inmediata

f) El porcentaje del incremento de capital por accionista se haga según el anexo entregado por la Srta. Guarderas que es en función de los prestamos que cada socio tiene entregado a la empresa hasta la fecha de los informes financieros. Según esto se presenta la tabla que se adjunta:

Se somete a votación los dos puntos por separado y:



Sobre el monto a capitalizar, se aprueba con el cien por ciento de los votos que se incrementa a USD 5.000 el capital de la empresa.

Sobre la forma toma la palabra el Dr. Francisco Castillo representante de Diego Almeida e indica sobre el deseo del Sr. Almeida de incrementar su participación a 650 acciones que es la parte proporcional de sus acciones.

Procede a dar lectura al art. 184 de la Ley de Compañías y también el art. 174 y 175.

Toma la palabra nuevamente Maria Dolores Guarderas e indica que haciendo referencia al art. 175 se procede a definir las condiciones para aceptar la capitalización.

Además toma la palabra la Srta. Tatiana Davila y procede a leer el numeral b) del art. 175 de la misma Ley y recalca el hecho que para que se puede aplicar el Art. 184 los socios deben estar al día en sus aportaciones.

Toma la palabra la Srta. Maria Dolores Guarderas y hace notar que al Sr. Almeida se le ha devuelto el 30 de Abril del 2013 el valor de sus acciones (USD 150) y también todos los prestamos con sus intereses.

El Dr. Castillo toma la palabra e indica que el 24 de abril del 2015, luego de recibir la convocatoria a esta Junta, han hecho el deposito de USD 150 en la cuenta bancaria de la empresa.

Toma la palabra Maria Dolores Guarderas y deja constancia de que ha notado un deposito de esa cantidad, que no había sido notificada de ese deposito por parte del Sr. Almeida y que esto ha ocurrido el 24 de Abril del 2015.

Se somete a votación este punto y con 750 votos se aprueba la forma en la que se desea capitalizar.

Al tratar el **PUNTO SEIS** toma la palabra la Srta. Dávila y propone la reelección para un siguiente periodo (2 años) tanto de Presidente como de Gerente General de la empresa. Así mismo propone la elección de Comisario a Johanna Tejada Rivadeneira y de su suplente Leslie Olivia Tejada Rivadeneira quienes conoce de los estados financieros de WIKIRI. Su periodo es de un año.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la elección de Presidente, Gerente General, Comisaria y Comisaria Suplente.

Pide la palabra la Srta. Guarderas e indica que en caso de cierre de la compañía los socios deben hacerse responsables con las acreencias de le empresa según su porcentaje de acciones que mantienen a la fecha.

El Dr. Coloma, principal prestamista de WIKIRI, indica que le es imposible seguir manteniendo estas deudas sin que la empresa le cancele con sus respectivos intereses.



No habiendo más asuntos que conocer, cuando son las 11h38 horas, se da por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas.

María Dolores Guarderas
Gerente Secretaria

Luis Aurelio Coloma Roman
Presidente